BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XVII | *Coruña 1.º de Enero de 1922* | Núm. 142

EL RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE SOBRADO

En el interesante artículo publicado en el Boletín de la Real Academia Gallega, correspondiente al número 138, de 1.º de abril último, el Comisario Regio de Bellas Artes de esta provincia, nuestro querido convecino y amigo D. Angel del Castillo y López, autor de importantes trabajos históricos y arqueológicos sobre la región gallega, se ocupa detenidamente del estudio de las notables esculturas, procedentes del ex-Monasterio de Santa María de Sobrado, en el partido de Arzúa, que en lamentable estado, se encuentran en diferentes pueblos de esta provincia.

Señala especialmente el precioso retablo del Altar mayor del templo del suprimido Monasterio, el cual, atendiendo a las indicaciones que el P. Carbajo hace en su vulgar *Historia de Sobrado,* pertenece a los conocidos artístas Gambino y Ferreiro.

Como curiosa ampliación al delicado y aludido trabajo, por verdadera fortuna, gracias a determinados documentos relativos a la expresada Comunidad, podemos conocer detalladamente, desde su comienzo, cuanto atañe a las obras referidas.

Procedente de las diversas colecciones diplomáticas de mi inolvidable padre D. José María Rey y García, tan modesto escritor cuan aficionado a recoger preciadas antigüedades gallegas, poseemos la valiosa inédita *Historia de Sobrado,* del P. Villalpando, que alcanza desde la fundación, en 952, hasta principios del siglo XVI; arsenal inmenso que sirvió de consulta, cuando no de partida, para muchas de las interesantes monografías y hasta trabajos biográficos, publicados en diferentes años por nuestro particular amigo D. César Vaamonde Lores, que con tanto acierto lleva la redacción del *Diccionario Gallego-Castellano,* actualmente en curso.

Como la historia referida termina en el año de 1616, con el descriptivo catálogo de los Abades de Sobrado, figurando el último citado por el P. Villalpando, con D. Fray Nicolás Bravo, y a continuación, con letra distinta, —pues la obra está escrita por el autor— continua la cronología, desde 1620 hasta mayo de 1795.

En el número de orden 87 de los Abades de este célebre Monasterio, aparece el siguiente texto:

«Don Fray Narciso de la Matha, asturiano y electo en mayo de 1767: hizo la cerca de la casa y huerta, desde la sala abacial asta la casa de la Audiencia: hizo y donó el retablo mayor: compró las colgaduras de terciopelo carmesí para la capilla mayor: con la plata vieja que había en el Monasterio y mucha mas plata que compró hizo las dos lámparas de la capilla mayor y las tres arañas de plata que ay en ella: y juntamente compró las otras arañas de bronce de dicha capilla y las colgaduras de raso que cubren a Nuestra Señora y a los Patriarchas.»

Como confirmación de lo anteriormente expuesto y teniendo a la vista diversos fragmentos del «Libro de obras mayores de Nuestra Señora María de Sobrado», que llegó hasta nosotros, podimos hallar los diferentes trabajos ejecutados por la Comunidad, desde mediados de Abril de 1769 hasta 15 del mismo mes de 1771.

Durante el período comprendido—de Abril de 1769 a igual mes del año de 1770— se encuentra un notable asiento, que no podemos por menos de reproducirlo:

«Retablo del Altar mayor.—Aviendo determinado la Comunidad el que se hiciese el retablo de la capilla mayor; para proceder en su obra con arte y acierto se buscó Arquitecto que reconoció el sitio y diseñase la obra: Y despues de esquisitas delixencias se encontró en la persona del Cavallero D. Luis Lorenzana Académico de la Real Academia de San Fernando de Madrid, quanto en el asumpto se podía desear: quien reconocido el sitio ydeó la obra y dibujó en diferentes papeles de marquílla su planta, alzado, corte vertical de por mitad o perfil; Y para los entre colunios diferentes jeneros de adornos alusibos al Misterio, y a los Santos Patriarchas que le son Lacterales: todo ello trabajado con suma sactitud, sin embargo de que se trabajó a juicio de intelixentes hera acreedor a maior gratitud, a que no dió lugar su desinteres, para yndicarla se le dieron diez y ocho doblones de a ocho, que hacen cinco mil quatrocientos veinte y un reales y seis maravedis.

»Como la obra fué ydeada con arreglo al nuebo orden Español

de Arquictectura ymbentado por dicho cavallero y que mereció la aprobasión y elojios de la Academia, para que el Maestro ejecutor pudiese dirijirla, fué preciso sacar copia de su tentatiba por un exemplar que conserbaba el Maestro de la Cathedral de Santiago Cabeiro, quien la sacó y por ella llebó dos doblones de a ocho, que hacen seiscientos dos reales y doce maravedis.»

Continuan detallándose otros capítulos de gastos, que por ser breves, relacionaremos sus conceptos e importes:

Siguen las maderas, por 9.854'04; las tablas, por 8.300; cortar y zimbrar los castaños, 1.328; sierra, 3.048; estada, 438; jornales, incluso los que devengó D. Juan Domínguez, aparejador que corrió con la obra, 6.210; ídem los oficiales que trabajaron en la obra, 23.240'10; en más jornales de Maestro y oficiales, 12.000; asimismo por los florones que se añadió en el camarín de Nuestra Señora, 602'12; por fijas, clabazón y cola, 1.986.

Y por último, durante la cuenta de este año, aparece otra partida denominada: «Manutenzion del Maestro.—Mantubose D. Juan Domínguez por quenta del Monasterio y dentro de el trescientos quatro dias. Y el mismo, su muger y una hija trescientos quarenta y cinco fuera en la Casa de Audiencia que regulados los primeros a razón de cinco reales diarios y los segundos a diez hacen quatro mil nueve cientos setenta reales.»

Importa el total de tan curiosa cuenta, 78.000 reales 10 maravedis.

Si lo anteriormente descrito es en extremo curioso, no lo es menos el pormenor de la cuenta de los gastos mayores del Monasterio, desde mediados de abril de 1770 hasta el 15 del mismo mes de 1771, en donde aparecen las esculturas que constituyen el hermoso retablo, quienes fueron los artístas y el costo total de las obras.

Comienza con la partida siguiente:

«Efigies.—El Angel de la Corona, los dos del Frontón, los dos de las Bolutas, los dos de encima del Camarín, los quatro de la Custodia, los dos Patriarchas, once Apostoles, y el Sepulcro, dos Marías, la Asumpcion de Nuestra Señora con su trono de Nubes, Angeles y Serafines y las ocho láminas del Pedestal en que estan figurados devajo relieve los Misterios principales de Nuestra Señora y todos componen treinta y seis piezas, se ajustaron con Don Joseph Gambino y Don Joseph Ferreiro, con la obligacion de darles madera, clavason y cola en treinta y un mil reales.»

Mas notable es la partida que sigue:

«Adornos.—Los del ultimo cuerpo, intercolunios, testeros, rayos de los tragaluces, Nubes y Rayos de la Custodia, tenia ajustados Juan Dominguez, Maestro de Arquitectura, para cuia execucion, por no ser de su profesion, trajo dos oficiales de escultura de Noya, uno del Ferrol y otro de Santiago: Comenzaron estos atravajar unos Angeles que debian servir de adorno al ultimo cuerpo y viendo el Padre Abad lo mal ejecutado de esta obra, y que por lo mismo no correspondia a la perfección de lo demás, determino despacharlos y por su travaxo —aun que malo— se les dió mil seiscientos quarenta y siete reales.»

Y siguen los apuros del inteligente Abad, según puede verse en las siguientes líneas:

«Y contemplando su Paternidad que los adornos que dejó diseñados el cavallero Don Luis Lorenzana, hera dificultoso hallar quien los executase con la perfección devida, movido del deseo de conseguir esta, determinó escribir a la Academia de San Fernando de Madrid, suplicando señalase esta sujeto a su satisfasion que desempeñase la execucion de la dicha obra y se consiguió viniese a practicarla el Director de dicha Academia Don Manuel Alvarez, con un oficial que trajo consigo, aquienes se abonó en Madrid el gasto y alquileres al venir y su regreso a la Corte. La manutencion diaria y los dias que ocupasen ynclusos los del camino, y por cada dia al prenotado Director ochenta reales y al oficial quince reales. Y por todos los que ocuparon, que fueron seis meses, se les dieron como consta de recivos, que se esibirán siendo necesarios, diez y nueve mil ciento y veinte reales vellon.

»Manutenzion.—El mencionado Director Don Manuel Alvarez, trajo en su compañía la muger, un hijo y una criada. Y con la manutencion de estos, y del oficial, en el expacio de cinco meses que exsistieron aqui, computando a doce reales dia, se gastaron mil ochocientos treinta y seis reales.»

Con la presencia del acreditado Maestro Alvarez, el concienzudo Abad pudo continuar las obras, según se desprende del siguiente capítulo:

«Maestros y oficiales.—Vajo la dirección de dicho Don Manuel se corrigieron varias piezas de la Escultura echa y travajaron en los adornos los Maestros de Escultura, Gambino y Ferreiro, desde el dia cinco de Julio hasta el dia cinco de Nobiembre y de este tiempo algunas semanas tubieron trece oficiales y las restantes a diez, todos ellos a jornal, en la forma siguiente.=Los dos Maestros a vein-

te reales cada uno por dia, Thomas Gambino, a nueve reales; cinco de los otros a ocho, dos a seis y los demas a quatro, y todo importó diez mil quatrocientos noventa y siete reales y diez y siete maravedis.»

No pararon aquí las dificultades que a cada momento se le presentaban al Abad. Con la marcha del Director, quedaron por ejecutar algunos modelos y entonces vióse obligado a nuevos contratos.

Es digna de mención también, la partida siguiente:

«Maestros.—*Adorno.*=Los que quedaron por executar quando se fué el expresado Director, quién los dejó todos modelados, se ajustaron con los dos Maestros Gambino y Ferreiro, con la expresa condición de hir en un todo arreglados a los modelos en diez mil reales vellon.»

Continua figurando la partida de maderas para toda la escultura, aprovechando los resídios del Tabernáculo, que todo ascendió a 1.358 reales.

Otra dificultad presentada nuevamente al pacienzudo Abad, era lo relativo a dorado y charolado de toda la obra, pues en la región, no aparecían artífices que se encargasen de estos trabajos: pero la diligencia del P. de la Mata, todo lo venció, recurriendo de nuevo a los consejos de competentes artístas de la Córte.

En el renglón de dorado y charolado, se cuenta lo que sigue: «Dorar y charolar toda esta obra, con areglo a la consulta que para el buen gusto y colocación de colores de Mármoles se hizo en Madrid, se ajustó con Don Gabriel Fernández, con la obligación de costearlo todo asta su última perfección en ochenta y ocho mil reales vellón.»

Terminado todo lo relativo a escultura, continuan las partidas de: *Christales,* por 4.470'20; *Rejas de todas clases,* 5.680; *Cortinas,* 3.281'11; *Lámparas de planta,* 18.431'12; *Enlosado de la Capilla mayor,* 870'28, y *Estada para los pintores,* 349; cuyas sumas, unidas a las anteriores, ofrecen un gasto de 196.550 reales 18 maravedis.

Si a esta cantidad, se le agrega todo lo invertido en el año anterior —78.000 reales 10 maravedis— resulta que el coste de la obra del Retablo, asciende a 274.550 reales, 28 maravedis.

Durante el lapso de tiempo, que comprende la abadía del inteligente cuan infatigable Fr. Narciso de la Mata, que abarca desde mayo de 1767 a igual mes de 1771, se han invertido en el Monasterio de Sobrado, bajo el concepto de gastos mayores, cerca de 400.000 reales.

Y es de notar, que a las ineludibles reparaciones de la Capilla mayor en 1768-69, al objeto de dar colocación al famoso Retablo, se suceden, el arreglo de los graves desperfectos de un incendio en varias dependencias y las no menos importantes obras de la extensa cerca, que tantas cantidades en su ejecución fueron empleadas.

Quién tan acertadamente rige los destinos de las Comunidades, poniendo a contribución sus excelentes condiciones en pró del Culto, bien merece que le concedamos un tributo de admiración a su memoria; pero no por esto dejaremos de hacer presente que si no fuera por lo acertado de las descripciones de todas las partidas del Libro de cuentas mayores de Sobrado, de anónimo autor, quizás entendido lego, no podríamos adquirir en nuestros días, las hermosas noticias que dan origen a este humilde trabajo.

Impresiona tristemente el ánimo, que desde la exclaustración de las órdenes monásticas en nuestra península —la de Sobrado verificóse cumpliendo el Real decreto de 8 de marzo de 1836 – el hermoso templo y cómodo Monasterio, por verdadera incuria de todos, se encontrase merced a cotidianas rapiñas.

Se recuerda todavía, que con autorización de la Mitra Compostelana, entendidos y diligentes monjes recogieron del templo de Sobrado, cuanto tuvieron por conveniente, trasladándolo a una colonia inglesa, Puerto Victoria, en Australia; mientras que aprovechados párrocos y hasta particulares, de los pueblos inmediatos, sin menor licencia y con verdadero escándalo, apoderáronse del resto.

Todo esto puede verse confirmado en *La escultura de Sobrado,* admirable artículo del Sr. de Castillo; y causa verdadera pena, que no pueda ponerse a salvo, lo poco que resta —todo de reconocido interés— de los renombrados maestros Gambino y Ferreiro.

Como en la capital gallega, diseminados por antesalas y corredores de muchas dependencias, se encuentran diferentes pinturas, cedidas por el Ministerio de Fomento, como avance para la creación de un Museo, expuestas —quizás lo mismo que las esculturas de Sobrado— a contínuo deterioro o total ruína, el distinguido presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes, Excmo. Sr. Marqués de San Martín de Hombreiro, gestionó para esta ciudad, la creación de un Museo Provincial, al amparo del Real decreto de 24 de Julio de 1913.

Encamináronse todas sus gestiones, admirablemente secundadas por el Secretario de la Real Academia, nuestro antiguo y querido amigo el reputado artísta de esta localidad D. Román Navarro, a fin

de obtener del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, el vetusto ex-convento de San Agustín, sito en esta capital; y sin duda, atendiendo más a la razonada solicitud de 8 de octubre de 1919, que a otras políticas gestiones, un lisonjero éxito coronó todos sus trabajos, que puede decirse habían comenzado en 1849 al constituírse la citada Academia Provincial de Bellas Artes, otorgándole por Real Orden de 6 de agosto próximo pasado, el referido edificio, para servir de nuestro centro de artística cultura.

La magnitud de tan singular mejora, bien claramente viene reflejándose en la prensa periódica de la localidad, que al felicitar al Sr. Presidente de la Real Academia, por el éxito obtenido, hace votos fervientes por la próxima inauguración del establecimiento.

Rindamos también un tributo de admiración sincera, al diligente amante de las bellas artes en nuestra ciudad y confiemos en que no estará lejano el día, en que puedan tener decorosa colocación en el naciente Museo Provincial, los desperdigonados restos artísticos del Monasterio de Sobrado, obras admirables de Gambino y Ferreiro, dignas por todos conceptos de ser conservados a la posterioridad.

ANTONIO A. REY ESCARÍZ.

Coruña, Diciembre de 1921.

LOS CANÓNIGOS DE SANTIAGO

(SEGUNDO APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

F

Fariña y Taboada, *D. José.* — 1724. — Bautizado en la Colegiata de Vigo el 5 de Julio de 1702: hijo legítimo de D. José Baltasar Fariña de Romay y de D.ª Inés María Taboada y Noriega, naturales, respectivamente, de las ciudades de la Coruña y Santiago; nieto por línea paterna, de D. Juan Fariña de la Concha y D.ª Antonia María de Romay y Castañeda (hija de D. Antonio de Romay, regidor de la Coruña (1) y de D.ª Bernarda Castañeda); y por la materna, de

(1) Bautizado en la Colegiata de Vigo, el 24 de Mayo de 1619: era hijo de Gabriel de Oya y de Elvira de Romay.

D. Antonio Taboada, natural de la Casa de Liñares, en San Martín de Prado, tierra de Deza, Asistente de la ciudad de Santiago (hijo de don Alonso Taboada, Señor de la referida Casa y de la jurisdicción de Sanjurjo y Castillo de Vilaboa y D.ª Catalina Taboada), y de D.ª Inés de Noriega, oriunda de la villa de Llanes, en Asturias.

Diferentes grados de parentesco venía a tener el interesado don José Fariña, con los canónigos de Santiago, D. Ignacio Fariña y Romay (1), D. Antonio Fariña de la Concha, D. Simón de Romay, don Blas de la Concha y D. Lorenzo Moscoso y Romay; así como con don Diego de Noriega, Caballero del Hábito de Santiago, Señor de la villa de Hermosilla, el Doctor D. Diego de Noriega Rubín de Celis, colegial del de San Ildefonso, de Alcalá, Abad de Pendueles, y D. Sebastián de Posada Noriega y Valdés, Caballero del Hábito de Alcántara.

Fernández Boán Noguerol, *Dr. D. José* (2).—1761.—(Pretendiente a la «Lectoralía de Decreto», vacante en el seno del Cabildo Metropolitano, por óbito de D. Benito Estévez de Castro). Recibió el agua bautismal en la parroquia de San Martín de la villa de Noya, el 8 de Marzo de 1708. Fueron sus padres D. Pedro Jacinto Fernández de Boán y Landecho, natural de San Damián de Buena-vista, parroquia de Santa María de Fuentefría (Orense), y D.ª Ana Manuela Noguerol y Solís, de la citada villa de Noya; sus abuelos paternos, D. Juan Antonio Fernández de Boán y Landecho, Caballero del Hábito de Santiago, y D.ª Pascua Fajardo de Lanzós, oriundos, respectivamente, de Fuentefría y de la villa de Vigo; abuelos maternos, D. Jerónimo Noguerol Prego y Moscoso, natural de Noya, y D.ª Manuela Cid Feijóo y Cadórniga, de la ciudad de Orense (hija de D. Pedro Cid Feijóo, regidor perpetuo de la propia ciudad y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, y hermana de D. Diego Cid Feijóo, Caballero del Hábito de Santiago).

«Enlaces y conexión con casas principales, como son, por los Nogueroles, con la del Conde de Amarante; con la de Fernandez de Temes en tierra de Chantada, por D. Fernando Fernandez de Temes, Señor que fué de dicha casa y otras esclarecidas del Reino, por quienes, asimismo tienen parentesco con el Excmo. Sr. Conde de Lemus;

(1) Bautizado en la parroquia de Santiago de la ciudad de la Coruña, el 30 Octubre de 1673. Para posesionarse de su canongía, hízose en el año de 1703, el prevenido «expediente de pruebas».

(2) Es el mismo *Boán Prego de Moscoso,* D. José, que, con apellidos de su abuelo materno, figura en la letra *B* del *Apéndice:* Los Colegiales de Fonseca.

por los Cid Feijoos, con D.ª María Losada y Cadórniga Feijoo, Señora de la Casa de el Monte y jurisdicción de la Moimenta de los Feijoos, la que viene por los Losadas, de la Casa de la Freiría, que hoy (1761) posee la Ecxma. Sra. Marquesa de Castelar; y por los Cadórnigas, de la Casa de la Mezquita que posee el Señor de Bergondo.»

Añádese en la información que «el coto de la Moimenta de los Feijoos, es partija con el patrimonio de San Rosendo, que todo consta en el monasterio de Celanova fundado por el santo»: que del bisabuelo paterno del pretendiente, fueron hermanos, D. Gaspar Fernandez Boan, «Maese de Campo que murió en la batalla de *Petrache* al Levante, en el año de 1590, despedazado por los moros, D. Juan Fernandez Boan, colegial en el del Arzobispo, de Salamanca, oidor del Perú y virrey de Lima, que falleció el 4 de Octubre de 1615, y el Doctor D. Fernando Fernandez Boan, Magistral de Badajoz, que murió electo obispo de Cartagena, en 31 de Setiembre de 1602».

Fernández de Nogueira, *D. Mauro* (1). — 1678. — Bautizado en la parroquia de Santiago de la villa de Redondela, el 26 de Enero de 1634: hijo legítimo de Melchor Fernández, regidor de dicha villa e Isabel Nogueira; nieto por línea paterna, de Bartolomé Fernández y María de Couñago, y por la materna, de Juan de Nogueira Duarte y Juana da Ucha.

El capitán, otro Juan de Nogueira Duarte, tío materno del interesado, era, a la fecha de la información, regidor de Redondela y familiar del Santo Oficio. Consultor del propio Tribunal, fué el Doctor don Juan de Nogueira, pariente en tercer grado del abuelo materno; y canónigo de Tuy, D. Gregorio Duarte, primo hermano de la madre del pretendiente. Un sobrino de éste, llamado D. Antonio Fernández de Nogueira, perteneció también al Cabildo de Santiago.

Figueroa y Barreiro, *Iltmo. Sr. D. Manuel Ventura.*—1751. —«Prelado doméstico y capellan de nuestro muy Santo Padre Benedicto décimo quarto, Auditor de la Sacra Rota Romana por la Corona de Castilla y Leon, natural del Hospital Real de esta ciudad (bautizado el 21 de Diciembre de 1708), provisto Arcediano de Nendos, dignidad de esta Santa Apostólica Iglesia del Sor Santiago».

(1) Debe ser el mismo D. Mauro de Nogueira y Barros que falleció el 18 de Octubre de 1699, según la inscripción de su lápida sepulcral blasonada, en el claustro de la Basílica Compostelana.

Padres: D. Manuel Figueroa, natural de San Pedro de Tenorio, practicante mayor de dicho Real Hospital, y D.ª María Barreiro.

Abuelos paternos: Pedro de Cabanelas, procurador general que fué de la jurisdicción de Cotovad, y María Cerviño Figueroa, naturales, respectivamente, de dicha feligresía de Tenorio y de la de Santiago de Viascón.

Abuelos maternos: D. Simón Barreiro, de Santa María de Janza, y D.ª Antonia de Prado, de San Vicente de Vigo.

Fray Isidro Figueroa, primo hermano del padre del pretendiente, fué religioso de la Orden de Santo Domingo, a la cual pertenecía también el P. Fray Andrés de Figueroa y Cerviño, que, en 1751, residía on el convento de la misma Orden de Carrión de los Condes. Era este religioso primo carnal del interesado Iltmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, quien, por sus merecimientos, alcanzó altos cargos y distinciones, entre ellos, el de Gobernador del Real Consejo que desempeñaba a su fallecimiento ocurrido en Madrid el 3 de Abril de 1783.

Fole de Navia, *D. Pedro.* — 1739. — Recibió el agua bautismal el 12 de Marzo de 1713 en San Pedro de Romeán (Lugo). Sus padres Domingo Fole de Navia y Catalina Fernández, eran naturales, respectivamente, de la expresada feligresía y de la de Santiago de Milleiros. Nieto por línea paterna de otro Pedro Fole de Navia y Catalina López; y por la materna, de Alonso Fernández, de San Martín de Caraño, y María de la Pesqueira, de Santa María de Cirio.

D. Domingo Méndez de la Barrera, colegial del mayor de Fonseca Penitenciario de Lugo, era tío de la madre del pretendiente. Falleció éste el 17 de Febrero de 1776. Su sepultura, en el claustro de la Catedral de Santiago, tiene lápida con inscripción; pero el escudo de armas está borrado por completo.

Fonseca y Patiño, *D. Vicente* (1). — 1752. — Bautizado en la parroquia de San Miguel, de la ciudad de Santiago, el 3 de Septiembre de 1713; habiendo sido sus padres, D. Nicolás de Fonseca y Patiño y D.ª Jacoba Martínez Miranda; sus abuelos paternos, D. Pedro de Fonseca y Losada, natural de la ciudad de la Coruña y D.ª María Ana Mosquera y Patiño, de la de Santiago; y los maternos, D. Francisco Martínez Mariño y D.ª Ana López de Miranda, oriunda de Astorga.

El abuelo paterno D. Pedro de Fonseca fué ministro titular de la Inquisición del Reino de Galicia e hijo de D. Andrés de Fonseca San

(1) Véase *Fonseca y Patiño,* D. Alonso, en la letra *F* de LINAJES.

Payo, vecino de la Coruña «y natural de la casa noble de San Payo, término de Villa Real en el distrito de Coimbra, reino de Portugal».

De la abuela materna D.ª Ana López de Miranda (hija de D. Juan López de Miranda y D.ª Andrea Cancillo), eran parientes en segundo grado los hermanos D. Pedro Herrera y Miranda, deán de la Catedral de Astorga, y D.ª Jerónima Herrera y Miranda, esposa de D. Antonio Quiñones, Caballero del Hábito de Santiago.

«De esta familia — dícese en la información — hubo un eclesiástico, D. Juan López de Miranda, de vida exemplar, que murió en la ciudad de Valladolid, con fama de santidad.»

«Unos y otros, hidalgos conocidos.»

Fraga y Varela, *D. Manuel Ventura de.* — 1790. — Natural de San Julián de Carballo (Lugo), en donde fué bautizado el 27 de Febrero de 1756. Hijo legítimo de D. Gregorio da Fraga y D.ª Dominga Varela y Peña, oriunda de la Casa da Laje en dicha de Carballo; nieto por línea paterna, de D. Jerónimo da Fraga (hijo de otro Gregorio da Fraga y D.ª Dominga Fernández, dueños que fueron de la Casa da Fraga) y D.ª María López Buxán, oriunda del lugar de la Casa nova, feligresía de San Cosme de la Rocha: y por la materna, de don Domingo Ares Varela y D.ª Juana de la Peña y Sanjurjo, ésta natural de San Martín de los Condes.

G

García Orgeira de Estúa, *D. Domingo* (1). — 1706. — Bautizado en San Esteban de Culleredo el 23 de Marzo de 1682.

Padres: Juan Orgeira de Estúa y Margarita Rodríguez de Añón, naturales de Santa María de Celas.

Abuelos paternos: Lope Orgeira de Estúa, Alférez de la Milicia de Celas y Juez del coto de Vinseira Grande, de la propia feligresía e Inés García de Paz, oriunda de la de Culleredo.

Abuelos maternos: Domingo Pose de Reboredo y otra Margarita Rodríguez de Añón, aquél de Celas y ésta de Santo Tomás de Nemeño.

El abuelo paterno Lope Orgeira, era hijo de Juan de Orgeira, «hidalgo notorio de carta ejecutoria», y de D.ª Elvira González de Candame.

(1) Véase *España y Figueroa,* Juan, en la letra *E* del *Apéndice* Los Colegiales de Fonseca, y *Bantiñán Orgeira* en la letra *B* del presente *segundo Apéndice.*

Como personas distinguidas que tenían parentesco con el interesado D. Domingo García Orgeira, señálase en la información, a don Juan de España Figueroa, colegial de Fonseca, Magistral de Jaén, don Alonso de Piñeiro, cura de San Julián de Almeiras, «del Hábito de San Juan», y D. Antonio Sánchez de Taibo, Caballero del Hábito de Santiago, oidor del Consejo de Hacienda, «ascendientes por línea paterna, y todos de la Casa de Estúa de donde dimana la Carta ejecutoria que se exhibió por el padre del pretendiente al informante».

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará.)

UN NOTABLE ESCUDO DE LA CORUÑA

(Continuación)

En ayuntamiento del día siguiente, también «se acordo, que respecto auerse »arruinado las Casas Consistoriales por lo que respeta a la sala principal y »archivo y que lo demas esta en el mismo estado, que los señores Alcalde »mayor y Don Pedro Simon agan que Anttonio Vazquez de Seijas, maestro de »obras, execute el reconocimiento de dichas Casas y su estado, y echo se traiga »a la Ciudad, como así mesmo acordo que dichos dos señores se aboquen con su »Excelencia manifestandole lo referido y la deliuerazion que tiene la Ciudad de »fabricarlas nuevamente en el propio paraje, tomando la casa de los Herederos »de Don Pedro Pardo, a fin de que su Excelencia dedique vn ynjeniero que »reconozca dicho sitio y forme el plan correspondiente, de suerte que en todo »tiempo no se cause perjuicio a los aueres del publico».

Pero algo más que la sala y el archivo debió quedar en ruinas cuando se trató de demoler el edificio entero y reedificarlo de nuevo. De todos modos, lo acordado no pasó de proyecto, y el Concejo tuvo que trasladarse inmediatamente a la casa designada en la calle del Príncipe.

En una copia de la respuesta dada por la Ciudad a una carta que le dirigiera el Intendente D. José Avilés, referente al valor y producto de los propios del Municipio, hallamos algunos curiosos datos que manifiestan el estado en que a la sazón se encontraba el Consistorio, y lo que pensaba hacerse en él una vez reconstruído. Dicha copia, de letra de la época, carece de fecha, pero debe pertenecer a 1746, año en que el mencionado Intendente determinó formar una estadística general y completa de todo lo que podía interesar a la capital y provincia. La respuesta citada, en lo concerniente a las Casas Consistoriales, está concebida en estos términos: «quanto a casas de consistorio se allan caidas »desde el mes de dicienbre de 1740, desde cuio tienpo esta pagando la Ciudad »para hacer sus ayuntamientos vna casa a la obra pia de guerfanas que dejo »fundada el señor don Antonio Albarez de Castro Regidor que ha sido de »ella = que de redificadas las precitadas casas de consistorio se podran formar »en ellas puestos y almagcenes para deposito de los jeneros que necesitare la

»ciudad, y delos que aribaren a ella para benderse pudiendose observar entonces »la probidencia de que esten espuestos por tres dias para que el publico se pueda »surtir de lo que necesitare como se practicaba antes de su ruyna, y tanbien la »sala de audiencia publica donde los Corregidores despachaban los pleitos y »acian Justicia. Se podra formar en dichas casas torre para el relox, colocar »en ella el que esta comenzado y ebitar el vso de uno prestado y de mala qua»lidad que oy existe en la yglesia de santiago, como ya esta prebenido desde »el año de 1714» (1).

En 1752 la ruina del edificio era completa. Así consta en el libro-interrogatorio de la *Unica*, correspondiente a la Coruña, formado en dicho año, en el cual, y a la pregunta veintidós, los testigos declaran: «Que en esta citada »Ciudad sus Arrabales y termino abra dos mil casas casarias y Ranchos Abita»bles poco mas o menos y onze casas arruinadas y totalmente Inabitables dentro »del casco de esta Ciudad en cuio numero se incluye el Real Consistorio y Casa »del Pueblo por no tener el Comun fondos ni medios para lebantarla como era »preciso para celebrar los Ayuntamientos y hazer en el los congresos publicos »en los casos ocurrentes» (2).

Visto el abandono del Palacio y la imposibilidad de su restauración, el ramo de guerra, en 1757, trató de adquirirlo para establecer en él la maestranza de artillería (3), pero la Ciudad se opuso a ello y la idea no prosperó. Mas tarde, y en distintas ocasiones, intentó el Concejo reedificarlo, no pudiendo conseguirlo debido a la eterna escasez de recursos, y tuvo que permanecer en la casa de la calle del Príncipe, en la que aun continuaba mucho después del año 1774.

Por fin, y a costa de sensibles gastos, se ejecutaron algunas obras en el edificio, poniéndolo en condiciones de ser habitado, y entonces la Municipalidad volvió nuevamente a ocuparlo. Pero a pesar de estas reformas, su ruina se acentuaba cada vez mas, motivo por el cual, los regidores, temiendo un total hundimiento, acordaron desalojarlo con urgencia, y trasladarse al primer piso de la casa número 23 de la calle de la Franja, que acababa de dejar la Jefatura Política (4). Hízose el traslado a principios de 1837 (5), despidiéndose con esto

(1) Debemos este documento a nuestro amigo D. José de Boado y García de Montes.

(2) Archivo General de Simancas. *Estadística. Libro 165.*

(3) El interés del Estado por esta adquisición debió consistir en que, colindante con la Casa del Pueblo, estaba la Casa de la Artillería, y así, las dos casas podían fácilmente convertirse en una sola capaz de servir de cuartel y de maestranza al mismo tiempo.

La Casa de la Artillería figura registrada en los libros de la *Unica*, de la siguiente manera: «La Casa de la Artillería, de vn alto, tiene quarenta y quatro varas de frente, y setenta y seis de fondo; linda por la derecha con Callejuela que ba a la Plaza de Palacio, y por la izquierda con Casas Consistoriales».

Esta construcción militar ya existía en 1559, como aparece en consistorio de 17 de Enero de dicho año en el que se mandó «que se trasteje las casas de la artellería desta cibdad y ansi mesmo las casas de consistorio »desta cibdad cometiose a que las aga trastejar al procurador general y antonio gonzalez (?) capitan de la »artelleria».

(4) En la actualidad, esta casa, es la señalada con el número 14, propiedad de nuestro amigo don Evaristo Martelo y Paumán del Nero.

(5) El *Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña*, de 25 de Febrero de 1837, inserta un anuncio de la Alcaldía, fecha del día anterior, por el que se hace saber al público que la Corporación y sus oficinas quedaban instaladas en la referida casa.

Muy poco tiempo estuvo el Municipio en la calle de la Franja. Autorizado por R. O. de 9 de Marzo de 1837 para establecer escuelas en el ex-convento de San Agustín, se trasladó a este edificio el 13 de Diciembre del año siguiente, y en él permaneció hasta el 18 de Septiembre de 1918, en cuyo día se instaló con toda solemnidad en el suntuoso Palacio de la Plaza de María Pita.

el Ayuntamiento, definitivamente y para siempre, de su domicilio propio, en el que tantos años había residido.

El Pueblo, sin embargo, no perdió nunca el cariño a su antiguo Consistorio, tanto que en todas las fiestas solemnes se ponía especial cuidado en engalanarlo. Hojeando la prensa local de aquellos tiempos, encontramos buena prueba de esto, pues en ella se hace frecuente alusión al adorno del viejo edificio. En *El Conciso Correo de Galicia,* de 2 de Julio de 1837, se da noticia de un bando anunciando que en dicho día se haría la promulgación de la nueva Constitución en la Coruña, y del programa de los festejos que habían de celebrarse con tal motivo, uno de cuyos números consistía en el decorado e iluminación del referido edificio. Al reseñar el acto y los grandes regocijos a que dió lugar, el mencionado diario, con fecha del día siguiente, dice entre otras cosas: «Para la noche había preparada una muy lucida iluminación en la casa antigua del Ayuntamiento, cuya fachada se hallaba elegantemente adornada».

Fiestas análogas se llevaron a cabo el 9 del mismo mes al efectuarse la jura de la Constitución. El propio periódico, al dar cuenta de ellas, en lo referente al Palacio Municipal, se expresa en estos términos: «La fachada de la antigua casa consistorial se hallaba elegantemente adornada e iluminada, en cuyo centro se veía colocado el retrato de nuestra joven Reina».

También en 1843, el Ayuntamiento «para solemnizar en los días 1, 2 y 3 de Diciembre los grandiosos actos de la Proclamación y Jura de S. M. la Reina Doña Isabel II», preparó lucidas funciones, las que se anunciaron al público por medio de Bando Real y de unas instrucciones impresas en las que se hallaba inserto el orden del ceremonial (1). Con arreglo a éste, se construyeron tres tablados, uno de los cuales fué colocado en el frontis del Consistorio viejo, y se dispuso que el día 1.º, a las once de la mañana, saliese el Concejo a verificar la proclamación, precedido de clarines, reyes de armas etc., y acompañado de todas las autoridades, cónsules extranjeros y otras representaciones. «De este modo—dicen las citadas instrucciones—tomará la dirección que llevó el bando desde las Casas consistoriales bajando á la Plaza de la Constitución por frente al edificio antiguo del Ayuntamiento, y subiendo al tablado allí levantado, los reyes de armas, que se colocarán á los estremos del ángulo del frente, dirán en alta é inteligible voz por tres veces, el uno «OÍD, OÍD, OÍD,» y el otro «ESCUCHAD, ESCUCHAD, ESCUCHAD;» y el Señor Regidor que conduce el pendón, dará las de «GALICIA, GALICIA, GALICIA, por la Señora Doña ISABEL II, Reina constitucional de España, que Dios guarde.» En seguida el Señor Gefe Político Presidente, dará también las de «VIVA LA CONSTITUCIÓN, VIVA LA REINA» (2). Esta es la última noticia de caracter histórico que encontramos relacionada con el viejo Palacio Consistorial, al cual, por fin, había llegado su hora, pues cayéndose por todos lados, tuvo que ser destinado a que sobre él ejerciera su oficio la implacable piqueta.

Varios fueron los acuerdos tomados para proceder a su demolición. En ayuntamiento de 29 de Marzo de 1845 se trató de la urgencia de repararlo o derribarlo juntamente con una casa contigua que también amenazaba ruína (3). En otro

(1) Nuestro querido amigo D. Antonio A. Rey Escariz, posee, y nos ha facilitado, un ejemplar de estas instrucciones.

(2) En los libros de sesiones del Concejo se hallan los certificados descriptivos de los actos de proclamación y jura de los reyes y de las Constituciones.

(3) Esta casa, de pequeña capacidad, se comunicaba interiormente, con la Consistorial, a la que servía de ampliación. Fué allanada al mes siguiente, y ocupaba la parte del solar ahora señalado con el núm. 18, en la calle de Damas. El resto del mismo pertenece al de la Casa-Ayuntamiento.

de 5 de Abril se optó por la demolición, pero como ésta no acababa de efectuarse, el Jefe Político, en vista de la inseguridad que ofrecía el edificio, dispuso se procediese inmediatamente al derribo. El Concejo, en junta de 25 de Octubre, mandó ejecutar sin demora la orden gubernativa.

Después se acordó la venta del solar para con su importe dar ocupación a los obreros sin trabajo, encomendándose la medición y tasa del mismo, al Arquitecto de la Ciudad, resultando de ambas operaciones, que la superficie del terreno comprendía 4327 pies cuadrados, y su valor, al respecto de 8 reales el pie, alcanzaba a 34.616 reales. Para mejor facilitar la enajenación, fué dividido el solar en tres trozos—así aparece en acta de 10 de Junio de 1847—y realizada la venta algunos años más tarde, se construyeron sobre el citado solar las casas señaladas con los números 1 y 2 de la actual Plaza de Azcárraga.

Tales fueron las vicisitudes y fin del antiguo Consistorio de nuestra Capital. Domicilio, por espacio de siglos, del Ayuntamiento, Real Audiencia, Capitanía General, Junta del Reino de Galicia, etc., dentro de su recinto se dictaron las disposiciones más transcendentales para el régimen y buen gobierno, no solo de la vida local, sinó también de la general del país durante todo aquel tiempo. De él no existe, que sepamos, ni una ligera descripción (1), ni un diseño, ni un gráfico que pudiera darnos idea del conjunto de su construcción exterior. Solo el escudo cuyo estudio motiva la redacción de las presentes páginas es lo que se conoce y resta de tan interesante e histórico monumento.

APÉNDICE NÚMERO 2

MÁS SOBRE EL ESCUDO DE LA CORUÑA

Las alteraciones y modificaciones introducidas en el escudo local—a muchas de las cuales hemos aludido en el texto del trabajo—aunque vienen de muy antiguo, nunca llegaron a ser tan arbitrarias como en la pasada centuria.

Examinando las representaciones gráficas del mismo, de dicha época, pueden observarse los cambios, adiciones o supresiones de varias de las piezas heráldicas que lo forman. Ya a principios del mencionado siglo, los periódicos e impresos que se publicaban en esta capital nos lo exhiben arreglado de una manera bastante extraña. Así vemos, por ejemplo, como el *Exacto Correo de España en la Coruña*, que timbraba la cabecera de los números que componen su primera serie (Diciembre de 1810 a Marzo de 1811) con el acostumbrado escudo de la ciudad, en la segunda serie (Abril de 1811 a 1814) inserta por todas armas de la misma, la torre y un pararrayos. *El Postillón del Exacto Correo de España en la Coruña* (Marzo de 1811 a 1814) adorna igualmente su primera página con este propio emblema.

(1) D. Juan Cuveiro Piñol, que en sus «Memorias Retrospectivas» (*Revista Gallega*. de la Coruña, núm. de 27 de Abril de 1902), podía reseñarlo con todo detalle, se limita únicamente a decir: «Entrando por dicha Puerta Real a la calle de las Damas, se llega a la Plaza Real, que no se porque se le llamaba también de la Harina, y allí estaba instalado el Ayuntamiento con el rótulo de «Reales Casas Consistoriales», esquina a la Intendencia militar, casa destartalada y con un solo balcón que daba a la plaza, en cuyo centro estaba la lápida de «Plaza Real» sustituída después por la de «Plaza de la Constitución», que con muy buen acuerdo, fué llevada a la Capitanía General.»

La inclusión del pararrayos en el blasón herculino, es superflua. Sin embargo, tan antiheráldico aparato continuó usándose en algunos escudos, y aun en la actualidad, existe en los que aparecen en el encabezado del *Boletín Oficial*, de la Provincia, y del *Boletín de la Estadística Municipal de la Coruña* (1).

Otras caprichosas variaciones se han introducido también en los sellos, que, con las armas del pueblo, empleaban ciertos institutos y sociedades para timbrar sus oficios, dar mayor autenticidad a sus documentos, etc. No nos detenemos a registrarlas porque aun cuando algunas de dichas entidades tenían caracter oficial, no las consideramos con autoridad suficiente para efectuar aquellas mudanzas.

Pero si tales alteraciones no merecen ser impugnadas, ya no sucede otro tanto con las realizadas por el Ayuntamiento, quien, siendo el primer obligado a velar por la pureza de la divisa local, parece que puso verdadero empeño en corromperla y desnaturalizarla.

Una de las modificaciones más transcedentales efectuadas en el blasón municipal por nuestro Concejo, o, por lo menos, tolerada por él, consiste en la inclusión, en el campo del escudo, del Libro constitucional de 1812, puesto sobre la torre.

La primera obra que nos da cuenta de esta novedad, es la *Historia de la Coruña*, de Vedia (1845), en la cual, su ilustre autor, después de describir las armas de la ciudad, añade: «De algunos años a esta parte, el sello presenta una variación, y es el libro de la ley fundamental radiante, colocado en el punto más alto de la torre.» (2).

El silencio de Vedia —cronista tan exacto y minucioso— en cuanto a señalar la fecha fija de cuando se implantó tal innovación, y la autoridad que la dispuso, prueba es de que, a pesar de suceder esto en su tiempo, no pudo averiguarlo. Dicho silencio nos hizo desconfiar de la legitimidad de la mencionada reforma y nos indujo a practicar las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de punto tan interesante, procurando llenar de este modo el vacío que se nota en la producción del repetido historiador. El resultado que hemos obtenido vino a confirmar todas nuestras sospechas, como vamos a ver.

Es evidente que el Libro de la Constitución tuvo que entrar a formar parte de nuestro escudo en tiempos en que regía el sistema constitucional. De lo manifestado por Vedia, de que semejante novedad se notaba *de algunos años a esta parte*, parece deducirse que la fecha a que aludía era reciente, acaso la de 1836, año en que por tercera vez fué promulgada la Constitución de 1812. Pero como hay autores que dicen —aunque no explican por que motivo—, que el citado Libro fué una merced otorgada a la Coruña por las Córtes de Cádiz después de publicada la primera Constitución, y los hay también que afirman que tal privilegio data de 1820, nos parece conveniente empezar indagando en cual de dichos tres períodos constitucionales comenzó a pintarse aquel distintivo entre las armas herculinas.

---

(1) El motivo de añadir el pararrayos a las armas de la Coruña, obedeció, sin duda alguna, a la instalación, en el faro, de uno de dichos instrumentos. Mas, esto, de ningún modo puede justificar el hecho, que constituye un abuso idéntico al de haber agregado a aquellas, el pretil de la rotonda del pie de la torre, la casa del torrero, etc.

(2) Vedia solo cita como variación el aditamento del Libro, tal vez por ser esta la principal. Pero se introdujeron otras al mismo tiempo, como la sustitución de las veneras por unos ramos, la agregación del pararrayos, etc. De todas trataremos adelante.

Si esto hubiese sucedido a consecuencia de algún acuerdo de las Córtes, lógico sería que estuviese consignado en los *Diarios* de las actas y sesiones de las mismas. Hemos examinado los de las de Cádiz comprendidos entre el 19 de Marzo de 1812, día en que fué decretada la famosa Constitución, y el 10 de Mayo de 1814 en que el mencionado Cuerpo Legislativo —que había sido trasladado a Madrid— fué disuelto por Fernando VII y abolida aquella, y nada hallamos que tenga relación con el escudo de nuestro pueblo. Reconocimos igualmente las Colecciones de Decretos y Ordenes expedidas por las citadas Córtes durante el propio tiempo y tampoco en ellas encontramos la menor noticia alusiva al asunto.

Pudiéramos también haber recurrido a las actas municipales correspondientes a aquellos años en busca de datos que nos diesen alguna luz referente al fin que perseguimos, pero nos pareció inútil practicar esta investigación debido a que de la lectura de otras actas posteriores se viene en conocimiento de que nuestro Concejo no se ocupó en dicha época, de introducir en su divisa la más leve modificación. Todo lo cual nos demuestra, que ni las Córtes de Cádiz concedieron tal honor a la Coruña, ni el Ayuntamiento de esta ciudad lo obtuvo ni lo solicitó.

A las propias fuentes acudimos por lo que respecta al segundo período constitucional (1820-1823), y el resultado nos fué, de igual modo, negativo. Las actas de las sesiones de Córtes y los Decretos y Ordenes expedidos por éstas en dichos años, no contienen ningún acuerdo ni disposición sobre el particular.

Los autores que aseguran que en 1820 se verificó el acomodo del Libro de la ley fundamental en el emblema coruñés, fúndanse en la eficaz y activísima parte que tomó nuestro pueblo en el triunfo de las ideas liberales en aquella agitada época. En efecto, el 21 de Febrero del referido año, tuvo lugar el alzamiento de la Coruña secundando al que en el mes anterior se había iniciado en Cabezas de San Juan, suceso que trajo como consecuencia el restablecimiento de la Constitución de 1812, y el que nuestra capital mereciese el dictado de *Segundo baluarte de la libertad española,* que no sabemos tampoco quien le concedió (1).

Natural parece, que de haberse otorgado a esta ciudad una merced tan señalada como es la del Código de que venimos hablando, se consignase tal hecho, para que de él quedase perpetua memoria, bien en las actas de la Junta Superior de Galicia, del repetido año de 1820, o en las del Municipio.

Leímos dichas actas con la mayor escrupulosidad, una por una, las de la Junta, desde la de 14 de Abril, que es la primera del segundo volumen, hasta la de 17 de Julio, última del registro (2), y las del Concejo, desde la de 22 de

---

(1) Ya al dia siguiente del levantamiento, el Jefe de las fuerzas constitucionales, dirigía una proc'ama a sus soldados, que terminaba: «Dada en la Ciudad de la Coruña *segundo alcázar del Patriotismo Español,* a 22 de Febrero de 1820.=Como Comandante general de las armas, nombrado por el Pueblo y Ciudadanos militares, Felix Acevedo». José de Urcullo. *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en la Coruña... con el objeto de restablecer la Constitución Política de la Monarquía Española.. seguida de un Diario de las operaciones militares...* pág. 129. Coruña, 1820.

(2) Custódiase este libro de actas, original, en la Biblioteca del Real Consulado de la Coruña. El otro anterior a él, que comprendía los acuerdos desde el 21 de Febrero al 13 de Abril, no se conserva.

Cesó la Junta en 9 de Julio por haber sido reconocido en toda España el sistema constitucional, pero continuó celebrando sesiones hasta el 17, reservando al Presidente el anuncio al público, de su disolución.

Febrero, día posterior al de la conmoción popular, a la de 24 de Agosto de 1823, con la que tuvo fin el Ayuntamiento Constitucional, y todas ellas guardan el más absoluto silencio en cuanto al blasón local y al famoso Libro que se le pretende agregar.

CÉSAR VAAMONDE LORES

(*Continuará.*)

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

AÑOS 1917 A 1920

PRADO (Xavier) LAMEIRO. — *A carón do lume*, versos. Orense, 1918.

Marzada, diálogo gallego, en verso. Ourense. «La Región», 1919.

PROGRAMAS con mayor o menor lujo y extensión se han publicado en folleto los de las fiestas anuales de varias ciudades gallegas.

R. A. — *Compendio de Gramática galega*. «Biblioteca galeguista». A Cruña, Imprenta Nova, 1919.

RAHOLA (Federico). — *Bodas de oro del Capitán Deschamps*, separata de la revista «Mercurio» de Barcelona, 1917.

Véase así mismo PASCUAL DE ZULUETA (José Luis).

REVESTIDO (Miguel). — *De mi alma*, poesías. Buenos Aires.

Repertorio del coro «Agarimos da Terra» de Mondariz. Prólogo de Felipe Pedrell. Mondariz, 1920.

REY SOTO (Antonio). — *Amor que vence al amor*, poema dramático. Madrid, Sucesores de Hernando, 1917. Segunda edición. Madrid, Pueyo, 1919.

Cuento de lar, tragedia. Madrid, Pueyo, 1918.

Discurso en el Certamen Científico Sociológico de Ferrol. (Obras premiadas, etcétera). Ferrol, 1917.

La loba, novela. Madrid, Viuda de Pueyo, 1918.

REYES PROSPER (Eduardo). — *Dos noticias históricas del botánico Antonio J. Cavanilles por Antonio Cavanilles y Mariano Lagasca y estudios biobliográficos de Antonio Cavanilles y de Lagasca*. Madrid, 1917.

REVUELTA (A). — *La falta de cultura física como causa de decaimiento*, Conferencia en la Juventud Antoniana. Santiago, 1919.

REY ALVITE (Jesús). — Año Santo de 1920. *El Jubileo plenisenio del Apóstol Santiago y las peregrinaciones Arciprestales*. Santiago, 1920.

RIBALTA (Aurelio). — *El gallego y el leonés en la filología española* (Asociación para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Valladolid). Madrid, Arias, 1915.

La afirmación regionalista. Madrid, 1919.

RIGADA (María de la). — *De un curso breve sobre estudio y pedagogía de los niños anormales. Paidotécnica especialmente en lo que se refiere a niños anormales*. Madrid, Viuda de Alvarez, 1916.

Río (Luciano), Director del semanario «La Provincia».—*Pontevedra en la Guerra de la Independencia.* Pontevedra, 1918.

Risco (Vicente).—*O que lle aconteceu o Dr. Albeiros.* Volumen VII de «¡Terra a Nosa!». Bibrioteca Galega. Coruña, «El Noroeste», 1919.

Rodríguez (Germán).—*El país del sueño,* novela. Madrid, Pueyo, 1918.

Rodríguez (José M.ª).—*Nociones de Geografía de Galicia.* Segunda edición. Santiago, «El Eco Franciscano», 1918.

Rodríguez Carracido (José).—*Estudios histórico-críticos de la Ciencia Española.* Segunda edición aumentada. Madrid, «Alrededor del Mundo», 1917.

Tratado de química biológica. Segunda edición. Madrid, Sucesores de Hernando, 1917.

Las enseñanzas técnicas en el Ejército, Conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada. Madrid, 1919.

Rodríguez Elías (Avelino).—*Algunas particularidades del Paraguay,* Conferencia en el Centro Castellano de Vigo. Vigo, «Faro de Vigo», 1918.

Rodríguez Fontenla (Juan).—*Páginas de la Historia de la Guardia,* en «La Voz del Tecla». Octubre, 1917.

Rodríguez Martínez.—*La gripe.*

Colón Español, hijo de Pontevedra. Coruña, 1920.

Rodríguez Molinos (Manuel).—*Métodos fáciles y sencillos para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de agricultura, etc.* (Obras premiadas en el Certamen de Ferrol de 1916).

Rof Codina (Juan).—*La raza bovina gallega,* Memoria premiada por la Asociación General de Ganaderos. Madrid, «Alrededor del Mundo», S. A.

Romero Navarro (M.)—*El Hispanismo en Norte América. Exposición y crítica de su aspecto literario.* Madrid, Renacimiento, S. A.

Romero (Fray Tomás D.)—*Discurso* patriótico pronunciado en el 52 aniversario de la fundación de «La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre de 1919 en la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1920.

Rovira (Prudencio).—*¡Hirmandade!* poemiña de revolta. Madrid, Viuda de Pueyo, 1918.

Sal Lence.—*Refracción ocular.* Coruña, Roel, 1919.

Salcedo Ruíz (Angel).—*La Literatura Española.* (Resumen de Historia Crítica). Tomo IV. «Nuestros días» y Capítulo VIII. Lenguas y Literaturas regionales. Galicia. Segunda edición. Madrid, Calleja, 1917.

Salgado Domínguez (Augusto).—*Del camino,* poesías. Ferrol, 1919.

Salgado y López-Quiroga (F.)—*A leenda d'un probe,* poemita. Orense, 1918.

Salgado Toimil (Ramón).—*Por Galicia y por el Arte,* Conferencia con motivo de la Exposición de los artistas lucenses con prólogo de Antonio Cora. Lugo, 1920.

San Luis Romero (Xesús).—*O Fidalgo,* drama en tres autos e un cadro en verso, prólogo de Ricardo García Rivas, y juicios acerca de la obra. «El Eco de Santiago», 1918.

Sánchez Abal (L.)—*Unos años de emigración.* Buenos Aires.

Sangro y Ros de Olano (Pedro).—*La sombra de Ferrer. De la semana trágica a la guerra europea.* Madrid, Sucesores de Minuesa de los Ríos, 1917.

Santiago Gómez (José de). — *Filología de la Lengua Gallega.* Santiago. «Eco Franciscano», 1918.

Historia de Vigo y su comarca. Segunda edición. Madrid, 1919.

Santiago Prol (José). — *La enseñanza primaria en la provincia de Lugo,* edición aparte del trabajo publicado en el número extraordinario de «El Magisterio Español», del 25 de 1917.

Saralegui (Manuel). — *Dos incidentes de la batalla de Pavía.* Madrid, 1919.

La Emigración, Conferencia en el Centro Gallego de Madrid. Madrid, 1917.

Los monumentos megalíticos de España. Madrid, 1918.

Menudencias históricas:

I *¿Acompañó algún eclesiástico a Colón en el legendario viaje de las tres Carabelas?*

II *Sobre el combate y voladura de dos naves españolas.* Madrid, 1917.

D. Manuel Méndez de Oca y los piratas de «El Defensor de Pedro». Barcelona, 1919.

Refranero español náutico y metereológico. Madrid, 1917.

El Destilador marino. Madrid, 1920.

Schen (Erwug). — *Die Rias von Galicien, Mr. Wesden and Vergehen.* Mapa. Escala 1: 500.000 deb. Zeits chrift des Gesells chaft fur Erdkunden. Berlín. 1913.

Seoane y Seoane (Luciano). — *Proyecto razonado de ingresos y gastos para la organización de una colonia escolar en el distrito de El Ferrol.* (Obras premiadas en el Certamen de Ferrol de 1916).

Servicio Central Hidráulico de Obras Públicas. — *División del Miño: Miño, Sil, Narcea, Aller y Nalón.* Recopilación conforme a «Instrucciones sobre aforos de 1911». Datos de 1912 en el único tomo publicado.

Sobrino Buhigas (Ramón). — *Balaenoptera Boscalis Lennon.* (Nueva especie para la Fauna Ibérica) y *Contribución a la Gea de Galicia.* (Nuevo yacimiento de Berilo). Extractos del «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural». Madrid, 1917 y 1916.

La purga del mar o Hemalotalasia. Separata de las «Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural» Tomo X, Memoria 9.ª Madrid, Fortanet, 1918.

Réplica a la Nota y Observaciones de D. J. de Buen a la Memoria la Purga de Mar o Hemalotalasia. Separata del «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural». Madrid, 1918.

Solá (Jaime). — *Anduriña,* novela. Madrid, Viuda de Pueyo, 1917.

El alma de la aldea, novela. Vigo, «Vida Gallega», 1918.

El diablillo, novela, folletín de «Vida Gallega».

Ramo cativo (El Ribero del Avia), novela. «Vida Gallega», 1918.

El otro mundo, novela. Vigo, 1919.

Solalinde (Antonio G.) — *El Códice Florentino de las Cántigas y su relación con los demás manuscritos.* Revista de Sociología Española, 1918.

Soto Valenzuela (Javier). — *O Lostrego,* comedia en un acto. Vigo, 1919.

Suances (Victoriano) — *A las mujeres: Injusticias de los hombres.* Ferrol S. A.

Suárez (Constantino) — *¡Emigrantes!,* novela. Habana, «El Avisador Comercial», 1915.

TAFALL (Santiago). — *El genuino Martín Codax, Juglar del siglo XIII,* según un apógrafo trecendista de su Cancionero. Texto musical. Interpretación y crítica por... Véase Oviedo Arce (Eladio).

TAXONERA (Luciano) — *Lo que nos dicen las ruinas,* Madrid.

TENREIRO (Ramón M.ª). — *El Califa Cigüeña y otros cuentos,* de W. Hanff, narrados por... «Biblioteca de Juventud», Madrid. «La Lectura».

El Conde Lucanor, adaptado para los niños. «Biblioteca de Juventud», Madrid. «La Lectura».

El Cruel, novela, por traducción de...

La vida es sueño. narrada a manera de cuento, ediciones en «La Lectura», Madrid.

Lunes antes del alba, cuento. Madrid, 1918.

Judit, tragedia, de Christián Friedmón, traducción de... Barcelona, «Estudio». 1918.

TERRA A NOSA. — *Biblioteca popular galega,* volúmenes de 32 páginas. Se publicará cada diez días. Coruña, «El Noroeste», 1919. (Van editados quince tomitos). Véase *Bibrioteca.*

E. C. A.

(*Concluirá.*)

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES

Se o benquerer se pagase
Moito me estabas debendo,
Na tua vida me pagas
O ben que te estou querendo.

Heiche de afeitar a cara,
Heiche de lavar as mas,
Heiche de poñer os pes
C-o de diante para atrás.

Pasei pol-a tua porta,
Mirei que estabas facendo;
As papas n-unha sartén;
¡Eres muller de goberno!

Se soubera que ti dabas
Pasadiñas por me ver,
Papeliño che fixera
De outros amores non ter.

Con esta miña gaitiña
Ás nenas hei de engañar;
Non sean elas toliñas,
Non veñan ao meu cantar.

Eu querer, quéroche ben
E gárdoche lealdade;
Fiarme de tí non podo
Que me negas a verdade.

SECCION OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de sus autores)

Almas de muller. Volallas n' a luz (poesías gallegas), por Francisca Herrera Garrido. Coruña, 1915.

Vox Clamantis... Elegía de la Guerra, por Alejandro Miguéns Parrado. Córdoba (Argentina) 1915.

O Chufón (comedia en gallego), por Jesús Rodríguez López. Lugo, 1915.

El peligro para la Iglesia está en Alemania, por B. Gaudeau. Madrid, 1916.

Saudade (en portugués e galego) por Claudio Basto. Porto, 1915.

La Guerra alemana. En desagravio, por Francisco Melgar. Madrid, 1916.

La Unión de las Derechas. Conferencia dada el 28 de Marzo de 1915 en el Centro Maurista de Madrid, por Fernando Suárez de Tangil y de Angulo. Madrid, 1915.

Breve estudio histórico-político y sociológico legal sobre las Grandezas de España y Títulos del Reino, por el mismo. Madrid, 1914.

La conveniencia española en la Guerra europea, por José Eugenio Ribera. Madrid, 1915.

Compañía General Trasatlántica Francesa. Servicios desde la Coruña. Coruña.

Calefacción del Palacio Municipal de la Coruña (Memoria), por Matías Wirz. Coruña, 1915.

Las enfermedades venéreas, por Enrique Hervada. Coruña, 1915.

Vida vencida (drama), por Luis Fernández Mouriño. Madrid.

Documentos e informes del Comité Internacional de Propaganda. ¡Hasta el fin! Madrid, 1916 (3 tomos).

Id. El Oro francés, por M. León Polier. Madrid.

Talleres de fundición y construcción de Hijos de Miguel M. Ortiz. Coruña, 1915.

La Crisis Agraria, por Francisco Ponte Blanco. Coruña, 1916.

Contribución al estudio de las Disformias Congénitas fisurales del fondo ocular, por Manuel Menacho Peirón y Luis Comenge Ferrer. Barcelona, 1916.

Un ejército sin honor. Atrocidades de los Alemanes en Francia: con informes inéditos, por J. H. Morgán.

Atti e Memorie della R. Accademia Virgiliana di Mantova. (Volúmen VII. Parte II). Mantova, 1915.

Ayuntamiento de la Coruña. Presupuesto Ordinario para el año 1915. Coruña, 1915.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia. Memoria del año 1915. Habana, 1916.

(Donativo de la Academia de Ciencias de Portugal)

La Guérison radicale du diabete, por Augusto de Miranda. Londres, 1914.

Relatorio dos traballos da Academia de Sciencias de Portugal no ano de 1913-1914, por Antonio Cabreira. Lisboa, 1914.

(Donativo de D. Julio Dávila)

El Uruguay como país agrícola. Montevideo.

Banco Hispano-Americano. Memoria y balance del decimocuarto ejercicio social para dar cuenta en la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el día 28 de Marzo de 1915. Madrid, 1915.

Nota explicativa de la reforma de los Estatutos del Banco Hispano-Americano propuesta por el Consejo de Administración a la Junta General extraordinaria convocada para el día 28 de Marzo de 1915. Madrid, 1915.

Memoria del Directorio de la Sociedad Española de Beneficencia de Buenos Aires correspondiente al año 1914. Buenos Aires, 1915.

(Donativo de D. Juan López Soler)

Reproducción fotográfica de varias cartas geográficas antiguas existentes en el Depósito del Ministerio de la Guerra. Madrid, 1914.

Depósito de la Guerra. Resumen de datos geográficos, políticos y estadísticos referentes a las naciones beligerantes en la actual guerra europea. 1914-1915. Madrid, 1915.

(Donativo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona)

La Vía Layetana, por Francesch Carreras y Candi. Barcelona, 1913.

Esgrafiados de Barcelona, por Ramón Nonat Comas. Barcelona, 1913.

(Donativo de D. Santiago Tafall)

El Cancionero de Galicia. Colección de leyendas históricas y tradicciones populares de Galicia, por Manuel Angel Corzo. Santiago, 1861.

(Donativo del Ilmo. Sr. Marqués de San Martín)

Dictámenes de la Auditoría de Guerra de Galicia. Años 1866, 1867 y 1868, (ms.)

(Donativo de la Comisión de Monumentos de Vizcaya)

Breve descripción de la villa de Bilbao, (Canto). Bilbao, 1913.

(Donativo de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid)

Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid. Memoria de los trabajos realizados durante el año de 1914. Madrid, 1915.

(Donativo de D. Manuel Murguía)

Reseña de los públicos regocijos con que la inmortal Gerona celebró la feliz terminación de la guerra civil en los días 19, 20 y 21 de Marzo de 1876, por Enrique Claudio Girbal. Gerona, 1876.

Album del Real Dispensario Antituberculoso «María Cristina» inaugurado por SS. MM. el 28 de Diciembre de 1908. Madrid, 1909.

Compendio sistemático de Balneoterapia incluyendo la Climatoterapia de la tisis, por Julio Braun. (Traducción de Roque Carús Falcón). Villagarcía de Arosa, 1887.

Reductor métrico y Diccionario Metrológico español, inglés y norteamericano, por Evaristo Antonio Mosquera. Palencia, 1873.

(Donativo de D. José Rodríguez)

Comisión investigadora de los atentados atribuídos a los alemanes. Informe acerca de los atentados atribuídos a los alemanes emitido por la Comisión nombrada por el Gobierno de su Majestad Británica.

Alemania delatada por Alemania, por J. William White.

Por qué está en guerra la Gran Bretaña, por Edward Cork.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña